



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59345/2014

VISTO lo manifestado y solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su Resolución nro. 580/14; atento lo informado a fs. 38 por la Secretaría de Asuntos Académicos, lo establecido por la Ordenanza HCS 14/12, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su Resolución nro. 580/14 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir 9 (nueve) horas cátedra de Química II -sexto año y 6 (seis) horas de Química I – quinto año.

ARTÍCULO 2º.-Designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la Resolución nro. 580/14 del Colegio Nacional de Monserrat, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

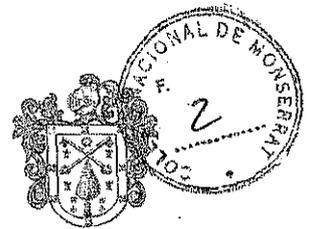

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

1424



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 11 NOV 2014

VISTO

La Ordenanza 14/12 del H.C.S de la Universidad Nacional de Córdoba, que establece el régimen de Concursos de los establecimientos secundarios de la Universidad, los Art. 25 y 26 del Reglamento del Colegio y la Resolución 393/93 de Control, Registro y Evaluación de Gestión Docente, y

CONSIDERANDO

Que el régimen de concursos abiertos por antecedentes y oposición es el mecanismo establecido por la U.N.C. y por lo tanto por este Colegio para cubrir horas vacantes;

Que de acuerdo con el Art. 2° de la Ordenanza 14/12 del H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba, cuando se efectúe el llamado y previo al concurso deben darse a conocer los horarios en que se desarrollarán los cargos a concursar;

Por todo ello,

El Director del Colegio Nacional de Monserrat

RESUELVE

- Art. 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior, autorización para llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición en los términos y condiciones fijados en el régimen de concursos de este Colegio, a fin de cubrir las horas cátedra como se expresa en el anexo I
- Art. 2°.- Solicitar la designación de los tribunales que entenderán en los concursos respectivos tal como se indica en los anexos I y II, y la autorización para que las solicitudes de inscripción de recepten en la Secretaría Docente, de acuerdo con las fechas que oportunamente se fijan por la Dirección del Colegio y según lo establece la ordenanza 14/12
- Art. 3°.- Elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de dicha Universidad.
- Art. 4°.- Protocolícese, publíquese y archívese

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretaría Docente
UNC Colegio Nacional de Monserrat

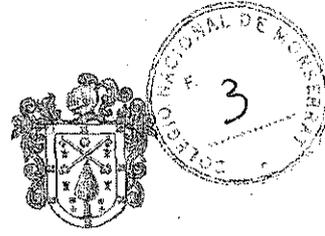
Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretaría Docente
UNC Colegio Nacional de Monserrat



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

580 - 14



ANEXO I

Horas a Concursar y Horarios.

HORAS A CONCURSAR:

9 hs. cátedra de Química II (sexto año)

6 hs. cátedra de Química I (quinto año)

Horarios:

TURNO TARDE:

5E: Jueves 2° y 3°

5G: Martes 2° y 3°

6E: Mie 3° y 4°, Viernes 3°

6F: Martes 1° y Miércoles 5° y 6°

TURNO MAÑANA:

5D: Viernes 5° y 6°

6A: Lunes 4° y 5°, Miércoles 4°

Tribunal Propuesto

Titulares:

Col. Nac. de Monserrat : Alberto Fontana (Leg. 19465)

Esc. Sup. de Com. M. Belgrano: Norma Pollet (Leg. 23000)

Univesidad: Nancy Edit Saldis (Leg. 28842)

Suplentes:

Col. Nac. de Monserrat: Felisa Díaz Gavier (Leg. 31256)

Esc. Sup. de Com. M. Belgrano: Angélica Elizalde (Leg. 30626)

Univesidad: Daniel León Yorio (Leg. 28801)


Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Gabinete
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Gabinete
UNC - Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat